



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 08 ABR. 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 112 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as):

Coordinadores (as) de las Redes Educativas Institucionales de la UGEL 02

Presente.

Asunto : Asistencia Técnica para la implementación de los documentos de gestión de las REI

Referencia : a) RDR N° 153-2019-DRELM  
 b) PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS REI DENTRO DEL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA - POI 2024  
 EXPEDIENTE-INT- 39552

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia a), que indica que las Unidades de Gestión Educativa Local coordinan acciones de cooperación para favorecer el funcionamiento de las REI.

El documento b) Fortalecer la articulación y coordinación entre la Unidad de Gestión Educativa Local 02 y las Redes Educativas Institucionales (REI) para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía pedagógica de las instituciones educativas y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 02 dentro del marco de la Escuela de la Confianza.

En este sentido, se les convoca a la Asistencia Técnica para la implementación de los documentos de gestión de las REI, a desarrollarse de acuerdo con el siguiente detalle:

Día	Hora	Lugar
Jueves 18 de abril de 2024	9.00 a.m	Comedor de UGEL 02 Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay - San Martín de Porres

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.